

ACTIVIDADES DE VERANO DE ARGOÑOS.

- En la realización de las actividades, de niños y niñas de edades entre los 3 y 16 años, se incluyen el uso de instalaciones municipales y la dotación de personal cualificado.
- El desarrollo de estas actividades deportivas se realizará los meses de julio y agosto, estableciéndose un periodo de inscripciones que será divulgado convenientemente por el Ayuntamiento mediante la colocación de cartel informativo, siendo preferentemente en el periodo de 1 a 22 de junio de cada año.
- Se realizarán actividades los días no festivos de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 13:30 horas.
- El periodo mínimo de inscripción será de 15 días, comprendidos del 1 al 15 del mes de julio o agosto, ó del 16 al 31 de estos meses.
- Tarifas:

Precio	No Empadronados	Empadronados
Quincena	80	44
1 mes	120	66
2 meses (En un pago único)	220	121

- Sanciones:
El pago de este precio público no afecta a la responsabilidad que pueda exigirse a los representantes legales de los inscritos por los desperfectos o daños que éstos causaren a las instalaciones, objetos y edificios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Una conducta inapropiada o la desobediencia al personal municipal será motivo de expulsión del inscrito sin derecho a la devolución del importe.
- El pago de este precio por la prestación del servicio de Actividades de verano se realizará mediante ingreso en la cuenta bancaria **ES42 0049-5975-68-2810019564**, de titularidad municipal.
Iniciada la prestación del servicio no se procederá a la devolución del importe de la inscripción.
- Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, este servicio no se preste, procederá la devolución del importe correspondiente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

De conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, se le informa que existe un fichero de actividades, con las finalidades de inscripciones, registro y gestión de las actividades.

No está previsto realizar ninguna cesión de los datos recogidos, y en el supuesto de una posible cesión siempre se deberá contar con su autorización, previa a la realización de la misma.

El responsable del fichero es el Ayuntamiento, y podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en las dependencias municipales.